

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1345

CELEBRADA EL 09 ENERO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N° 1345

9 de enero de 1964

CONTIENE:

- 1.- Informe Comisión acerca del problema que se ha presentado en la adjudicación de la Licitación del Plan Vial "Sección Medicina-Odontología". Se declara desierta y se abre una nueva Licitación.
- 2.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS se concede permiso al Lic. Claudio Gutiérrez para ausentarse de sus funciones durante los meses de setiembre y octubre de este año.
- 3.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS Departamento de Biología, solicitud construcción de un invernadero que sirva a la cátedra de Genética.
- 4.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, copia de la carta que el Lic. Gutiérrez dirige al Dr. Láscaris relacionada con el informe presentado por ese Profesor sobre el semestre de su estadía en la Universidad de Puerto Rico.
- 5.- CSUCA informa que envió a la Comisión Técnica ejemplares del Plan General de ejecución del Programa, preparado por la Comisión Técnica interna de la Universidad de Costa Rica para la inversión del préstamo otorgado por el BID.
- 6.- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA da respuesta a consulta hecha por la Universidad para la obtención de un préstamo que se destinaría a la construcción del Edificio para el Departamento de Biología.
- 7.- Aprobación Presupuesto de la Facultad de INGENIERÍA.
- 8.- Aprobación Presupuesto de la Facultad de Medicina.
- 9.- Aprobación Presupuesto de la Facultad de Microbiología.
- 10.- Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Facultad de Odontología.
- 11.- Se aprueban, con algunas observaciones, los proyectos de presupuesto de los diferentes Departamentos Técnicos y Administrativos de la Universidad.
- 12.- La Dra. Gamboa deja expresadas algunas necesidades de presupuesto de su Facultad para que sean tomadas en cuenta cuando los fondos de la Institución así lo permitan.

- 13.- El Prof. Chaverri señala algunos aspectos de orden en la elaboración del documento que contiene el presupuesto universitario.
- 14.- El Ing. Salas se refiere a la omisión de la Plaza de Química en el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas.
- 15.- Aclaración sobre el salario que devenga el portero de la Facultad de Educación.
- 16.- Se autoriza a la Comisión de Presupuesto a hacer los reajustes necesarios para atender las solicitudes indicadas en la presente sesión, e informar de ello al Consejo y enviar a la Contraloría General de la República el presupuesto ordinario en la forma aprobada.

Acta de la sesión N° 1345, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del día nueve de enero de mil novecientos sesenta y tres¹; con la asistencia del señor Rector Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación Lic. don Ismael Antonio Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Ing. Peralta, Lic. Montero-Gei, y el Dr. Fischel; del señor Vice-Decano a.i. de la facultad de Ciencias y Letras Prof. don Guillermo Chaverri; del representante estudiantil Sr. Roger Echeverría y del Sr. Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

Asiste también el señor Auditor de la Universidad Lic. don Fernando Murillo B.

ARTICULO 01. El señor Director del Departamento Legal y el Sr. Auditor de la Universidad, cumpliendo con el encargo hecho por el Consejo Universitario en sesión N° 1342, artículo 17, presentan el informe que les fuera solicitado, sobre el problema que se ha presentado en la adjudicación de la Licitación N° 137 “Construcción del Plan Vial Sección Medicina-Odontología”.

Se refiere el informe al requisito que omitieron las empresas constructoras que participaron en la licitación o sea la cláusula 7a. “Condiciones página 13 de las especificaciones legales que dice: “es también requisito indispensable para concurrir a esta licitación la presentación del Balance de Situación Financiera de la empresa interesada certificado con el Contador Público Autorizado”; la omisión es razón suficiente para declarar desierta la licitación en vista de que no se cumplió con las especificaciones de la licitación; que aún cuando por ser generalizada la falta entre los oferentes, pudiera dispensarse ese requisito con anuencia de la Contraloría, estiman los informantes que para la Institución es de primordial importancia garantizarse de la solvencia del licitante y a esto tiende la exigencia omitida.

Agregan los dictaminadores que el plazo para la terminación del trabajo es perentorio debido al inciso de las lecciones; sin embargo, como la entrega de la obra será dentro de tres meses bien podría disponerse de 15 días más para abrir nueva licitación de manera que las empresas constructoras se ajusten a las especificaciones fijadas por la Universidad.

Comunicar: DAF.

1 El año correcto sería 1964. El año incorrecto aparece tanto en el Expediente del Acta como en el Tomo Original de Actas.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que el Servicio Alemán de Intercambio Académico, al través del CSUCA, ha invitado al Lic. Don Claudio Gutiérrez para visitar Alemania por un mes, con el fin de visitar Universidades y entrevistar profesores, eventuales visitantes de la Facultad de Ciencias y Letras. Tal viaje sería complementado con visitas parecidas de quince días cada una a Francia y España. Para poder aceptar la invitación y realizar las misiones complementarias apuntadas, el Lic. Gutiérrez solicita permiso para ausentarse de sus funciones, con goce de sueldo, durante los meses de setiembre y octubre próximos.

Este viaje, agrega el Sr. Rector, será de gran importancia porque hasta ahora hemos tenido relaciones sólo con Universidades Norteamericanas y Suramericanas; será sin duda de gran beneficio y quizá hasta podamos obtener alguna ayuda en el futuro.

SE ACUERDA otorgar el permiso por el Lic. Gutiérrez.

Comunicar: Personal, Facultad, DAF.

ARTICULO 03. Se acuerda pasar a consideración y estudio de la Comisión de Presupuesto, la solicitud hecha por el Depto. de Biología, al través del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, de construir un invernadero que sirva a la cátedra de Genética. Se dan detalles de construcción y presupuesto el cual asciende a la suma de ₡4.020.00. Solicita el Departamento además, que el invernadero esté listo para cuando se inicie el curso lectivo de 1964.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Facultad.

ARTICULO 04. Se da lectura a copia de la carta que el Lic. don Claudio Gutiérrez, dirigió al Dr. don Constantino Láscaris, que dice así:

“Estimado Dr. Láscaris:

He leído con mucho interés su informe sobre el semestre de estadía en la Universidad de Puerto Rico. Estoy seguro de que su trabajo allá fue excelente y convencido de que el haber lanzado el programa con su participación ha asegurado el éxito del mismo.”

Se toma nota.

ARTICULO 05. El Dr. Carlos Tunnermann, Secretario General del CSUCA, informa que ha enviado al Ing. Edgardo Sevilla I., Director del Centro Universitario de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, al Lic. Juan de Dios Calle, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Dr. John De Abate, Departamento

de Biología, de nuestra Universidad, ejemplares del "Plan General de ejecución del Programa" preparado por la Comisión Técnica Interna de la Universidad de Costa Rica, para la inversión del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Se toma nota de la información.

ARTICULO 06. Los señores Gerente General y Secretario del Banco Nacional de Costa Rica, dirigen al señor Rector una comunicación referente a la solicitud presentada por la Universidad de Costa Rica para la obtención de un préstamo que se destinará a la construcción del edificio para el Departamento de Biología.

La comunicación dice así:

"Muy estimado señor:

Nos referimos a la solicitud presentada por usted en MP., Servicios Inversión del Departamento Comercial, por ₡450.000.00 a 6 años de plazo, reintegrable mediante abonos trimestrales consecutivos y vencidos de ₡18.750.00 cada uno más los correspondientes intereses por trimestres anticipados y saldo al vencimiento, con garantía de 4 cédulas hipotecarias de primer grado por ₡100.000.00 colones cada una y una cédula de primer grado por ₡50.000.00 vencidas el 1º de agosto de 1958, todas a favor de la Universidad de Costa Rica emitidas sobre finca Nº 146.017 del Partido de San José. Dichas cedulas garantizan actualmente la operación Nº 265 Vivienda-Construcción que se cancelará.

Al respecto nos permitimos comunicarle que la Junta Directiva General en su sesión arriba indicada, la acordó de conformidad al 6% de interés anual, debiendo invertirse el producto del crédito conforme al plan propuesto, que consiste en primer término en la cancelación de la operación Nº 265 Vivienda-Construcción, con un saldo de ₡150.000.00, para lo cual el Banco retendrá la suma necesaria, y el resto para ayudarle a la construcción del edificio de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias y Letras. En vista de que las células ofrecidas en garantía prescribirán el 1º de agosto de 1968, en el documento respectivo se hará constar el compromiso de la Universidad de interrumpir oportunamente dicha prescripción, cancelar el saldo que hubiere de la operación o garantizarlo en otra forma a satisfacción del Banco antes de su vencimiento.

Asimismo, es necesario que los Bancos de Costa Rica, Anglo Costarricense, Crédito Agrícola de Cartago e Instituto Nacional de Seguros, en su calidad de acreedores hipotecarios sobre la finca Nº 145.017, ya que tienen en su poder parte de la emisión de células hipotecarias, deberán consentir en el nuevo crédito

que se aprueba. Deberán llenarse los requisitos legales que establece la Ley Constitutiva de la Universidad de Costa Rica.

Si usted acepta esta oferta, le rogamos ponerse en contacto con la Sección de Tramitación del Departamento Comercial, plata baja, presentando esta carta y acreditando la personería correspondiente, a más tardar dentro de los próximos quince días.”

SE ACUERDA autorizar al señor Rector a continuar con los trámites del asunto.

Comunicar: Banco Nacional de Costa Rica.

ARTICULO 07. Se procede inmediatamente a continuar con el análisis del proyecto de Presupuesto para el año fiscal 1964-65.

Se entra a discutir el correspondiente a la Facultad de Ingeniería.

Después de una breve explicación del Ing. Peralta sobre el mismo, destacando que el único aumento aprobado se refiere a una plaza de profesorado de tiempo completo.

SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN LA FORMA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

ARTICULO 08. Se discute el Proyecto de Presupuesto de MEDICINA.

El Dr. Miranda hace la observación de que la cátedra de Cirugía Anestesiología aparece dos veces, debe suprimirse el reglón que señala la suma de ₡45.00 mensuales con un total de ₡540.00.

Hace uso de la palabra el Lic. Gutiérrez y dice que en el seno de la Comisión de Presupuesto se discutió ampliamente acerca de las necesidades actuales y futuras de la Escuela de Medicina; que como es de todos conocido este año, por primera vez, la Universidad tendrá que destinar parte de sus fondos ordinarios a su sostenimiento. Se comentó también el hecho de que esa escuela tiene una reserva de tres millones de colones que bien podría ser utilizada por la Universidad para los gastos de la misma Escuela. Plantea la tesis de que no siendo la Universidad de Costa Rica una institución inversionista, debía más bien emitir bonos y tratar de colocarlos en la empresa privada; cree que la Universidad al unificar las Cajas no debería conservar los bonos sino colocarlos; sería la oportunidad para que la Institución satisfaga una necesidad muy grande como es la construcción de su Biblioteca. Actualmente, agrega, contamos con la suma de ₡1.800.000.00 pero parte de ella está comprometida para reforzar partidas generales; otra parte podría destinarse a la construcción de la Biblioteca, lo que sería insuficiente, pero con la venta de bonos bien podría hacerse. Si la

Universidad no unificara las Cajas y Medicina siguiera gastando sus propias reservas, quizás en cuatro años las consumiría; pero si se hace la unificación de Cajas, la Universidad podría ir acumulando durante ese mismo período la suma que ahora tomaría.

El Dr. Miranda manifiesta que la reserva de los tres millones de colones de que habla el Lic. Gutiérrez se ha obtenido de los intereses que producen los bonos que tiene la Escuela; además, ya han sido incluidos en el presupuesto actual; señala que la Escuela tiene compromisos ineludibles, entre otros, el remodelado del Hospital San Juan de Dios destinado a la enseñanza de la práctica docente. Por otra parte dice que la Escuela nunca ha hecho cuestión de la suma que la Universidad dispuso, no precisamente para invertirla en la Escuela de Medicina. En cuanto al asunto considerado en el seno de la Comisión de Presupuesto y que planta ahora el Lic. Gutiérrez, dice que será estudiado por su Facultad en una sesión especial a la que se invitará el Sr. Rector. Oportunamente informará la opinión de su Facultad al respecto.

Manifiesta el señor Rector que sería de gran repercusión la construcción de la Biblioteca Universitaria. Cree que la Universidad debería hacer un esfuerzo y considera que sería muy factible mover ciertos sectores de la comunidad para obtener ayuda para ese propósito.

En cuanto a los bonos, de Medicina, dice, que conviene conocer la opinión de la Facultad al respecto pero no quiere decir que si la Universidad hace uso de los bonos va a dejar de lado a la Escuela sino que se hace teniendo en mente que la Universidad es una.

Después del cambio de impresiones consignados se acuerda APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE MEDICINA con las observaciones indicadas.

ARTICULO 09. Se procede a analizar el proyecto de presupuesto para la Facultad de Microbiología.

El Lic. Montero-Gei indica que el anteproyecto elaborado por su Facultad se refería a una serie de programas que se pretendían llevar adelante. Su Facultad no ha recibido ayuda desde hace varios años e inclusive le fueron quitados tiempos completos, como en el caso del Prof. Alfonso Trejos, que se trasladó a El Salvador y no fue sustituido.

Presenta un problema de detalle: en el Departamento de Parasitología el sueldo del señor Fabio Mata no coincide éste con su categoría. Debe ganar ₡612 y en ese renglón se le destinan ₡402.00.

Otro aspecto que le preocupa es el relativo a la Cátedra de Protozoología, que es impartida por el Director del Departamento. Este tiene derecho a que se le paguen 12 horas. Añade que este aspecto fue comentado por él en el seno de la Comisión de Presupuesto y creyó haber llegado a un arreglo satisfactorio; sin embargo, del Proyecto se desprende que no es así.

Este problema será llevado a la Comisión de Presupuesto para que estudie la forma de resolverlo.

- - - - -

Otra cátedra a la que se refiere el Lic. Montero-Gei es la de Artropodología que da el Dr. Rodrigo Zeledón, que es profesor de Tiempo Completo. Esta cátedra se tenía dispuesta para pagar con el dinero que se economizara en profesor adjunto. Es demasiado grande el grupo y es necesaria la ayuda de un adjunto en el aspecto práctico. Los alumnos que asisten al curso son unos 28 y es necesario formar dos grupos ya que el laboratorio no tiene espacio para tantos. El adjunto que se solicita es con 9 horas.

Este asunto, igual que el anterior, pasará a la Comisión para encontrarle la solución adecuada.

- - - - -

El problema que a continuación se refiere el Lic. Montero-Gei es a las cátedras que se imparten en la Facultad de Medicina. Se habían solicitado dos instructores, uno para la Cátedra de Parasitología y otro para la de Microbiología. Estos instructores no pueden improvisarse sino que requieren un entrenamiento que incluso ha de hacerse fuera de Costa Rica. Sin poder llenar estas necesidades las Cátedras no podrán tener la eficiencia que se pretende. Además, esas materias se imparten no sólo a estudiantes de Microbiología, si no a las de Farmacia, Agronomía y Medicina.

Pregunta el señor Rector si los estudiantes de medicina y parasitología necesitan una organización especial o es que desea poner la cátedra de Medicina en las mismas condiciones que la que se tiene en Microbiología. El Lic. Montero-Gei indica que esa pregunta sería más conveniente contestarla en el seno de la Facultad, para lo cual el señor Rector podría asistir a una sesión especial.

El Dr. Miranda se manifiesta de acuerdo con la petición de la Facultad de Microbiología en cuanto a la necesidad de dos instructores en Parasitología y Microbiología. Agrega que estos podrían recibir su entrenamiento en los Estados Unidos bajo los auspicios de la Facultad de Medicina.

El Lic. Gutiérrez sugiere que se contraten los mencionados funcionarios para el segundo semestre y se envíen a recibir su entrenamiento a inicios de año.

El Lic. Montero Gei manifiesta que su Facultad está en la mejor disposición de cooperar; y, por lo tanto, no pone objeción a esta última sugerencia.

Pregunta el Lic. Gutiérrez si la I ID ² cubriría el sueldo de los mencionados funcionarios en caso de que se fueran a hacer su entrenamiento.

El señor Rector le indica que la citada dependencia norteamericana cubre la beca y la Universidad daría su ayuda con base en el salario que devenguen.

Se enviará el asunto a la Comisión de Presupuesto para que estudie la posibilidad de conseguir los dos instructores de medio tiempo por dos semestres; en caso de que esto no fuera posible se tratará de que sea al menos un instructor.

- - - - -

Continúa su intervención el Lic. Montero Gei y se refiere al problema con los profesores de Tiempo Completo. Indica que el profesor Rodrigo Brenes dejará su puesto para ir a disfrutar de una beca; sin embargo, se esperaba contar con el dinero que se economizará para contratar un profesor de medio tiempo. Añade que le parece extraño que no se dé importancia al nivel regional que ha adquirido la Facultad de Microbiología. Es precisamente ahora que tiene ese carácter que se han desoído necesidades urgentes.

El Ing. Peralta protesta por las palabras del Lic. Montero, indicando que en el seno de la Comisión se ha pensado lo que expresa el Lic. Montero.

El señor Rector manifiesta que efectivamente la Comisión nunca ha restado importancia al desarrollo de un programa regional, sino que la Comisión dijo que el pensamiento que privó en el seno del CSUCA era encaminado a conseguir ayuda internacional. Es el caso semejante al Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En la última reunión del CSUCA se presentó como una de las prioridades fundamentales la de conseguir ayuda para esos organismos. Si se han reorganizado una institución de la Universidad y no se consigue ayuda internacional se debe hacer un gran esfuerzo por mejorar sus instalaciones y el profesorado. Lo que sucede es que la Comisión de Presupuesto no puede tratar ciertas cosas con el mismo ritmo que el Consejo sino con cierta lentitud, pues tiene en sus manos una tarea sumamente difícil, por eso no ha podido brindar a la Facultad de Microbiología toda la ayuda que hubiera deseado.

El Lic. Ramírez es de la opinión que la Comisión de Presupuesto debe tomar en cuenta ante todo las prioridades de carácter nacional. No puede dejar de lado éstas para atender asuntos de carácter centroamericano. No está de acuerdo con

2 Posible errata. Es probable que haga referencia a la AID.

que se desoigan urgentes necesidades en diversas Facultades como Derecho y Ciencias Económicas para poder satisfacer la educación superior a los centroamericanos.

Hace notar el Lic. Montero-Gei que la comparación de su Facultad con Derecho, por ejemplo, no está bien hecha, pues el laboratorio clínico de Microbiología tiene un costo de ₡90.000.00. La misma Facultad de Farmacia ha recibido sus servicios, así como diversas Facultades.

El Lic. Ramírez indica que la Facultad de Microbiología ha recibido en todo momento la ayuda de la Universidad. La Universidad de Costa Rica es una de las pocas que tiene una Facultad de esa naturaleza. Su concepto es que se debe pensar ante todo como costarricense y luego como centroamericano.

El señor Rector opina que es necesario darle importancia a los dos aspectos, pues lo internacional influye en el mejoramiento de lo nacional.

El Prof. Chaverri indica que no hay diferencia de gastos con una institución de carácter centroamericano; lo importante es levantar el nivel y lo que es necesario atender es el aspecto de becas para que estudiantes extranjeros puedan venir a la Universidad.

La Dra. Gamboa se refiere a un aspecto en la Facultad de Microbiología que podría traer una notable ayuda económica. Se trata de los servicios clínicos que se brindan a profesores y personal administrativo. Se podría pensar en la idea de cobrar una suma para obtener esa clase de servicios.

Este aspecto expresado por la Dra. Gamboa se analizó en una oportunidad especial.

El Lic. Montero-Gei continúa refiriéndose al caso concreto del profesor Brenes e insiste en la necesidad de que el Consejo mantenga el mismo status que se ha tenido hasta ahora en este renglón.

El Lic. Gutiérrez hace uso de la palabra que indica que en la Facultad de Microbiología hubo un aumento en el presente presupuesto de ₡80.000.00. Con respecto a la plaza del profesor Brenes ésta se vería sustituida con la que se separó para el regreso del Prof. Bolaños.

El Lic. Montero Gei indica que el problema de su Facultad es que existen diferentes especialidades y no se puede dejar de atender ninguna de ellas; es necesario contar con especialista en las materias.

Este problema presentado por el Lic. Montero-Gei se enviará conocimiento de la Comisión de Presupuesto para ver la posibilidad de resolverlo.

Con las observaciones contenidas en este artículo, las cuales están sujetas a lo que disponga la Comisión se aprueban los otros puntos del presupuesto de Microbiología.

La Comisión queda autorizada para resolver el asunto informando luego al Consejo.

ARTICULO 10.³ Se procede a continuación a analizar el proyecto de presupuesto de la Facultad de Odontología.

El Dr. Fischel propone que al Dr. Carrillo Echeverría se le conserve la situación de años anteriores de un salario de ₡3.150.00, tal como le corresponde de acuerdo con el escalafón. Explica que el salario que se indica en el presente proyecto es de ₡2.939.35, restándole la cantidad de ₡235.25 que él ha venido devolviendo hasta ahora al DAF por concepto de la hora que trabaja en el Seguro Social.

Se acepta lo solicitado por el Dr. Fischel.

- - - - -

Continúa su intervención el Dr. Fischel e indica que su Facultad había solicitado en el ante proyecto dos porteros más y un conserje. Esto se hizo en vista de lo espacioso del edificio. Sin embargo, comprendiendo la situación difícil, propone que se autorice una plaza para un conserje.

Asimismo, indica que actualmente se tienen seis oficiales. Una que distribuye los materiales, otra que atiende la sección de citas, otra que es asistente del Dr. Esquivel y del Decano en la Clínica de Cirugía, las Secretarías del Decano y del Dr. Carrillo. La que se nombró nueva tendrá a su cargo la esterilización. La funcionaria que se desea nombrar es para que atienda a los estudiantes, sus fichas clínicas, debe tener conocimientos mecanográficos para ayudar a los profesores que tengan que realizar algunos trabajos.

El señor Rector propone que se inicien las actividades en la forma que se tiene al presente; si con el tiempo se nota la necesidad de esta última funcionaria se estudiaría a fondo la posibilidad de crear la plaza.

El Dr. Fischel sugiere que se deje esta solicitud para el final del análisis del presupuesto y sea en este momento cuando se decida si será posible o no atenderla.

SE ACUERDA aprobar el presupuesto de la Facultad de Odontología con la solicitud del Dr. Fischel para nombrar un conserje más. Este último aspecto de una oficial 3º quedará sujeto a lo que disponga el Consejo una vez que se analice el presupuesto en su totalidad.

ARTICULO 11. Se procede a analizar en conjunto los presupuestos de los Departamentos Técnicos y Administrativos de la Institución.

3 Se adjunta la siguiente aclaración: "Se enmienda ese Artículo en el Artículo 19 del Acta de la Sesión #1348.-"

- - - - -

El señor Secretario General indica que el presupuesto de la Radio Universitaria se omitió incluir la plaza de dos locutores: Manrique Sánchez Quesada, con un salario de ₡180.00 y Francisco Escobar con un salario de ₡230.00. Se toma nota de esta omisión.

- - - - -

En el mismo cuadro de la Radio Universitaria se hace notar que el sueldo de Víctor Barrientos Zumbado está incorrecto pues se le asignan ₡230.00 en vez de ₡180.00.

- - - - -

Se toma nota del error indicado.

El señor Secretario General pregunta sobre el sueldo que devengará la señora Directora de la Radio. El Consejo había acordado asignarle ₡1.600.00 pero en el presupuesto que se analiza se indican ₡1.524.75.

El señor Auditor indica que en el anteproyecto de la Radio venía indicada una remuneración así:

SE ACUERDA fijarle a la señora Directora de la Radio un salario de ₡1.600.00.

Con las observaciones indicadas, de las cuales se informará a la Comisión de Presupuesto, se acuerda aprobar los diferentes presupuestos de los Departamentos Universitarios.

ARTICULO 12. La Dra. Gamboa indica que la Comisión de Presupuesto no aprobó una revista que su Escuela tenía interés en publicar. Ruega que se tome en cuenta esta necesidad a fin de atenderla en caso de existir un superávit.

Se toma nota de esta solicitud.

La Dra. Gamboa solicita, asimismo, tomar en cuenta para cuando ello sea posible la necesidad tan urgente que tiene su Escuela de contar con unidades motorizadas.

Se trata de un autobús y un microbús para trasladar a sus estudiantes a los diferentes lugares del país -sobre todo a la Granja Experimental- en donde necesariamente tienen que hacer sus prácticas.

Se toma de esta solicitud, la cual se analizará cuando haya fondos atenderla.

La Dra. Gamboa apunta la necesidad de subir de categoría -de conserje a portero- al conserje de su Facultad. Indica que éste tiene responsabilidades muy grandes y es justo reconocerle una calidad diferente.

Esta solicitud, lo mismo que las anteriores, será considerada en caso de que los fondos den a basto para cubrirlas.

ARTICULO 13. El Prof. Chaverri deja expresado su desacuerdo en cuanto a la colaboración de los cargos en los diferentes presupuestos. En su criterio, éstos deberían ir de acuerdo con un orden jerárquico.

Asimismo, le parece conveniente que se indique el detalle de si un funcionario es de tiempo completo o medio tiempo.

Se toma nota de estas observaciones, las cuales serán puestas en conocimiento de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 14. El Ing. Salas interviene para referirse una omisión de la plaza de Químico en el presupuesto del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas.

El señor Rector le aclara que se procedió en esa forma por instrucciones que al efecto diera el Director de esa entidad, Ing. Carvajal.

El Ing. Salas solicita tiempo para analizar ese procedimiento con el Ing. Carvajal.

Se le concede esta solicitud. Si lo considera conveniente podrá apelar ante el Consejo sobre el aspecto que le interesa.

ARTICULO 15. A solicitud del Prof. Chaverri el señor Auditor aclara que el salario del portero de la Facultad de Educación, Gabelo Sandí, tiene incluidos los quinquenios correspondientes.

Se toma nota de esto para los arreglos del caso por parte de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 16. La Comisión de Presupuesto queda autorizada a hacer los reajustes que de acuerdo con lo solicitado en la presente sesión sean necesarios, e informar de ello luego al Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria. Puede proceder, asimismo, al envío del presupuesto de la Institución a la Contraloría General de la República.

A las 10:30 horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.